



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA
SALA PRIMERA DE ORALIDAD
MAGISTRADO PONENTE: JORGE IVÁN DUQUE GUTIERREZ

Medellín, veintitrés (23) de agosto de dos mil trece (2013)

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO (Laboral).

DEMANDANTE: OLGA CECILIA BETANCUR Y OTROS

DEMANDADO: FONPREMAG

RADICADO: 05-001-33-33-024-2012-00179-01

INSTANCIA: SEGUNDA.

**PROCEDENCIA: JUZGADO VEINTICUATRO ADMINISTRATIVO
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN**

Tema: Corre traslado para alegatos al procurador

De conformidad con el artículo 247 numeral 4 de la ley 1437 de 2011 modificado por el 623 de la ley 1564 de 2012; se corre traslado al Ministerio Público por el término de diez (10) días, sin retiro del expediente.

La sentencia se dictará dentro de los veinte (20) días siguientes al vencimiento del término anterior.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JORGE IVÁN DUQUE GUTIERREZ
MAGISTRADO